

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO BOSQUE LA PRIMAVERA

ACTA DE FALLO ECONÓMICO DEL INVITACIÓN No. OPD-BLP-009/2015. RESULTANDO Y CONSIDERANDO

En Zapopan, Jalisco, siendo las 13:00 horas del 17 de Julio de 2015 el ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO BOSQUE LA PRIMAVERA, a través de su Director General, y de conformidad a sus atribuciones, refiere que se invitaron a 3 (tres) Empresas de venta de llantas, para participar en la Invitación No. (OPD-BLP-009/2015), integrándose el expediente correspondiente, el cual obra en los archivos de esta Dependencia, para todos los efectos legales correspondientes.

Que en la etapa de recepción y apertura de propuestas económicas, solamente se presentó 2 (dos) proveedores con nombre o con razón social: "**GRUPO LOYGA, S.A. DE C.V. Y LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA, S.A. DE C.V.**", la cual cumplen con todos los requisitos establecidos en las bases emitidas por este paraestatal.

Asimismo el Director General revisó el cuadro económico comparativo elaborado por el C. Victoria Jiménez Rodríguez Coordinador Administrativo B, el cual contiene las propuestas de las Empresas participantes, mismo que sirve de base para dictar resolución de adjudicación con fundamento en los artículos 1º fracción IV, 3, 8 fracción III, 12, y 55 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, 1, 2, 19 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, artículos 1, 2, 8 fracción II, de las Políticas y Lineamientos de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

En mérito de lo anterior, el Director General, procede a resolver de acuerdo a las siguientes:

PROPOSICIONES

PRIMERA.- Que la Empresa: **GRUPO, LOYGA, S.A. de C.V.**, cumplió con todos los requisitos establecidos en la normatividad aplicable para el presente evento, y es quien ofrece el mejor precio, por lo que es procedente adjudicar y se le adjudica totalmente la presente invitación a fin de que lleve a cabo el "COMPRA DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS DEL OPD-BLP", por un monto de \$42,531.98 (cuarenta y dos mil quinientos treinta y un pesos 98/100 M.N.) más IVA.

SEGUNDA.- Notifíquese al proveedor: **GRUPO, LOYGA, S.A. de C.V.** sobre la adjudicación de la invitación y procédase a realizar la compra.

TERCERA.- En caso de incumplimiento del ganador, se le harán efectivas las sanciones a que se refieren las cláusulas estipuladas en las bases.

CUARTA.- Sirva la presente acta como notificación para las Empresas participantes cuya cotización no fue seleccionada.

Mtro. Marciano Valtierra Azotla

Director General
Organismo Público Descentralizado
Bosque La Primavera

Lic. Jorge Adolfo Robles Ascencio

Director de Gestión y Administración
Organismo Público Descentralizado
Bosque La Primavera

2